

OAXACA: LA HISTORIA Y SUS INSTRUMENTOS

Jorge Fernando ITURRIBARRIA

I. ENSEÑANZA

Oaxaca ha sido uno de los Estados más preocupados por la educación pública. La enseñanza se difundió allí gracias a los dominicos y a los jesuitas, y en especial a los primeros, que evangelizaron casi todo el territorio. Los conventos de dominicos y agustinos se constituyeron en Universidad durante el siglo XVIII, y a mediados de esa centuria el obispo don Felipe Gómez de Angulo pedía la fundación de la Universidad del Sur con sede en Oaxaca, aunque sin lograrlo, por los tropiezos que opuso la Real y Pontificia de México, temerosa de una competencia.

La primera escuela de tipo lancasteriano se fundó el 30 de diciembre de 1824, bajo la dirección de don Manuel Tomás Orozco, y poco después se extendió esta educación por los diversos distritos. El propio Orozco estableció en la ciudad de Oaxaca la primera escuela normal de enseñanza mutua, y progresivamente el normalismo fué implantado en otras comarcas del Estado. En 1842 don Simón Jesús de Gutman fundó un Colegio Científico y Comercial, y doña María Blasa Vale de Servín el primer colegio de niñas de tipo industrial familiar. En 1848 se fundó en Tlaxiaco, bajo la dirección de Fr. Manuel María Márquez, un colegio de estudios preparatorios, que funcionó hasta 1853; en 1849 se estableció un plantel semejante en Tehuantepec, y en 1850 y 1852 se empezaron a impartir cátedras de filosofía en ambos establecimientos.

El 8 de enero de 1827 fué fundado el Instituto de Ciencias y Artes del Estado, como una necesidad de visión política para preparar a los futuros hombres de gobierno dentro del espíritu republicano. En sus aulas se gestó el pensamiento de Reforma, y allí fueron forjadas inteligencias vigorosas como las de Juárez, Díaz, Manuel Dublán, Justo Benítez, Manuel Ruiz, Ignacio Mariscal, Félix Romero, Matías Romero, Marcos Pérez, y más recientemente Emilia Rabasa.

A raíz del triunfo de la República, Porfirio Díaz decretó la reapertura del Colegio de Niñas, fundado y dotado de edificio propio por el obispo don Isidro Sariñana el 6 de septiembre de 1690. En aquel tiempo se reorganiza el normalismo sobre nuevas y modernas bases, y llega a su esplendor durante la administración del general Gregorio Chávez y dirección del sabio italiano D. Cassiano Conzatti, que vino a Oaxaca con el eminente pedagogo Enrique C. Rébsamen.

Fué un acierto de nuestros legisladores la creación de una Junta Directiva de Instrucción Primaria, establecida por decreto de 16 de julio de 1852, a la que correspondieron funciones técnicas, administrativas y de su-

pervisión, y a cuyo Instituto se debe la cuidadosa y acertada legislación escolar del Estado, que rindió muy fecundos frutos. Actuando convencionalmente descentralizada, la Junta pudo moverse con agilidad e imprimir un generoso impulso a la educación como órgano técnico de educación del gobierno, sugiriendo las disposiciones legislativas con oportunidad y profundo conocimiento de las necesidades.

Además del Instituto, funcionaron el Colegio Católico del canónigo Merlín, el Colegio de San Rafael, dirigido por don Antonio María Pacheco y por el presbítero Pedro Gallardo, y, en el primer cuarto de la actual centuria, el del Espíritu Santo, fundado por el educador y benefactor oaxaqueño don Carlos Gracida.

Aparte de los maestros ya citados, se distinguieron en primera línea los profesores Demetrio M. Navarrete, Fernando Arjona Mejía, Marcial Martínez, Juan de Esesarte, Patricio Oliveros, Abraham Castellanos, Rafael Aguilar, Victoriano González y Gustavo B. Mendoza.

Por desgracia, en 1937 el Estado de Oaxaca entregó esta importante rama de la administración, tan celosamente cuidada por los oaxaqueños, a la Federación. El convenio respectivo se mantiene a expensas de una situación irregular, porque, sin haberse introducido las reformas al texto de la Constitución local, resulta en la práctica violatoria de los artículos 79, fracción XVIII, y 59, fracción XLI, que obligan, respectivamente, al Ejecutivo y al Congreso a "intervenir, de acuerdo con la ley, en la dirección técnica de todos los establecimientos oficiales de educación pública en el Estado" y "legislar sobre todos los servicios públicos oficiales y particulares dentro del Estado". En virtud de dicho convenio, no ratificado por la legislatura, la dirección técnica y administrativa de la enseñanza en Oaxaca es de hecho un monopolio de la Secretaría de Educación Pública.

La enseñanza de la historia de México en los sistemas federales, federalizado y de planteles particulares incorporados al régimen oficial, presenta el estado siguiente:

En la primaria (sistemas federal y federalizado), textos de Macedonio Navas, Jorge Castro Cancio, Luis Chávez Orozco y Gregorio Torres Quintero. En las escuelas particulares incorporadas, los mismos textos, y en algunas, preferentemente la obra de Bravo Ugarte.

En la secundaria (sistemas federal y federalizado), la historia de Pérez Verdía.

En las escuelas de enseñanzas especiales, el libro de Alfonso Toro.

En el Instituto de Ciencias y Artes del Estado, al restablecerse el bachillerato de seis años, la enseñanza de la historia de México quedó organizada así:

Primer curso (3 horas semanales): elementos pre-hispánicos, la Conquista y la Colonia. Texto: Bravo Ugarte.

Segundo curso (3 horas semanales): desde la Independencia hasta nuestros días. Texto: Bravo Ugarte.

En la carrera de Comercio se sigue un curso de historia de México, con el texto de Pérez Verdía.

Por razones que no se explican suficientemente, a partir del año de 1948 quedó suprimida en el propio Instituto de Ciencias y Artes del

Estado la clase de historia de Oaxaca, establecida como obligatoria desde 1930. Se impartía últimamente sólo en la Vocacional de Leyes.

En la Escuela Normal de Profesores, bajo el sistema federalizado, se sigue un curso de historia de México, sirviendo de texto las obras de Pérez Verdía y Chávez Orozco.

Como la Escuela Normal sigue los programas aprobados por el Departamento respectivo de la Secretaría de Educación, no se enseña la historia de Oaxaca, a pesar de que esta materia resulta indispensable a los futuros maestros, principalmente a los que habrán de actuar en el medio semi-urbano y rural.

Existen en el Estado de Oaxaca 90 escuelas urbanas, con una inscripción de 29,567 alumnos, y 1,542 rurales, con inscripción de 108,827 alumnos. La asistencia escolar media se calcula en 103,557 alumnos, según datos oficiales de la Dirección Federal de Educación.

II. BIBLIOTECAS

Actualmente existen en Oaxaca seis bibliotecas públicas: la General del Estado, la del Instituto de Ciencias y Artes, la de la Escuela Normal para Profesores, la de la Escuela Secundaria N^o 13 "General Ignacio Mejía", la "Manuel Brioso y Candiani" y la de la ciudad de Tlaxiaco. La penúltima, que se halla en depósito en el Instituto de Ciencias, contiene la más completa hemeroteca de Oaxaca, pero es de difícil consulta por carecer de personal especializado para atender a los lectores.

La Biblioteca General del Estado ha quedado instalada recientemente (noviembre de 1950) en un espléndido edificio colonial que data de mediados del siglo XVIII, inteligentemente adaptado para sus actuales necesidades; cuenta con unos treinta y cinco mil volúmenes; posee, entre sus joyas, cuarenta y siete incunables, varias copias de códices precolombinos y los capítulos séptimo y octavo del tratado *De unico vocationis modo* de Fr. Bartolomé de las Casas, posiblemente autógrafos. Es muy rica en obras de ciencias eclesiásticas, teología, mística, derecho canónico, biblias políglotas, apologética, polémica religiosa e historia sagrada. Su sección moderna se encuentra organizada bajo el sistema decimal de Melvin Dewey, y el resto continúa todavía bajo el sistema Namour. Fué fundada el año de 1827, y contiene gran parte de los fondos de las librerías conventuales de Oaxaca, incautados en 1867, después de la excomunión de las órdenes religiosas.

Las otras bibliotecas públicas, con excepción de la de Tlaxiaco y la "Brioso y Candiani", son de tipo docente.

Además, en la ciudad de Oaxaca existen varias bibliotecas particulares, bastante modestas desde el punto de vista del número de sus volúmenes—entre dos mil y cinco mil—, que pertenecen, en orden de importancia, a las personas siguientes: Enrique Pacheco Caballero, Jorge Fernando Iturríbarra, Lic. Joaquín Acevedo, Lic. Heliodoro Díaz Quintas, Lic. Alfredo Castillo, Luis Fernández del Campo, Mateo Solana, Lic. Raúl Bolaños Cacho, Fernando Vásquez Núñez (heredero de la que fué propiedad del

Arzobispo de Oaxaca, don José Othón Núñez), canónigo Celso N. Castro, Guillermo Reimers Fenochio y Félix Martínez Dolz. Ninguna de estas bibliotecas está clasificada ni catalogada.

III. ARCHIVOS

Gran parte de los archivos de Oaxaca —aunque menos de lo que era de temerse— ha desaparecido a causa de la incuria, del abandono, de la polilla y de las revueltas. El historiador don José Antonio Gay refiere haber visto en manos de la plebe, después de un saqueo, el libro —seguramente robado del archivo municipal— en que se registraba la fundación de la ciudad de Antequera, con las actas de las primeras juntas de su consejo. Como este libro y otros documentos importantes, muchos legajos de los archivos parroquiales, municipales, judiciales y de las extintas jefaturas políticas fueron a parar en coheterías y tiendas de comestibles. El último caso de pérdida de un archivo completo, el del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ocurrió la noche del 7 de marzo de 1916 en que, al abandonar las fuerzas de la llamada "Soberanía" la ciudad de Oaxaca, después de ser derrotadas en la ciudad de Ocotlán por las tropas de la División 21, al mando del general Jesús Agustín Castro, personas interesadas en que se destruyeran ciertos expedientes judiciales prendieron fuego al departamento que dicha oficina ocupaba en el Palacio de los Poderes del Estado.

Otras veces, la pérdida de documentos se debe a que éstos se sacan para ser conservados en archivos privados; hay que señalar la punible complacencia que hubo de parte de las autoridades en favor de personas influyentes, que se los solicitaron en calidad de préstamo y que no los devolvieron. También hay que señalar los perniciosos resultados que ocasiona la venta de las colecciones formadas por anticuarios. Así, un cuantioso acervo de folletería que sobre infinidad de tópicos existía en las bibliotecas privadas, paró en manos del coleccionista belga Pablo Van de Velde, el cual lo vendió todo en los Estados Unidos.

Sin embargo, es todavía bastante lo que en documentación se conserva: mucho de los siglos XVII y XVIII, aunque con grandes lagunas; más aún del XIX y del XX; en cambio, muy poco queda del siglo XVI. Salvo casos muy excepcionales, como el del Juzgado de Distrito, puede decirse que no hay archivo completo en Oaxaca.

Valiéndome de las "Notes on civil archives in the City of Oaxaca", del investigador norteamericano Woodrow Borah (*The Hispanic American Historical Review*, XXXI, 1951, N^o 4), voy a tratar de reseñar en globo el acervo de los principales archivos de Oaxaca.

ARCHIVO GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.—Comprende todas las ramas de los servicios públicos de las Intendencias de la Colonia y de las dependencias del Poder Ejecutivo a partir, en este último caso, del año de 1825, en que Oaxaca se constituyó legalmente como entidad soberana.

Los rubros que se citan corresponden a los departamentos o secciones que para el orden administrativo se crearon:

1) *Gobernación* (1762-1942), con nueve mil legajos.

2) *Justicia y límites* (1887-1942), con mil doscientos legajos. Contiene esta sección los asuntos relativos a quejas o denuncias sobre materias que presuntivamente se consideran delictuosas, y que se remiten a las autoridades judiciales para su investigación y castigo; las que muy a menudo se reciben de los pueblos por destrucción de mojoneras, invasión y otros actos depredatorios de parte de sus vecinos (actualmente son de jurisdicción federal: adición al art. 27 constitucional), y los convenios para el arreglo de límites entre el Estado de Oaxaca y los de Guerrero, Puebla y Veracruz.

3) *Hacienda*, en sus partes impositiva y fiscal en general (1830-1942).

4) *Agricultura, reforma agraria, trabajo y previsión social* (1828-1942). El primero de los rubros data de 1828; los dos últimos de 1917 y 1934, a partir, respectivamente, de la circular del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista sobre el reparto de tierras y de la promulgación de la Ley Federal del Trabajo. En el caso de promociones de dotación o restitución de tierras, el Gobierno del Estado coadyuva administrativamente con la delegación del Departamento Agrario hasta que el Ejecutivo local suscribe el dictamen. En las cuestiones del trabajo, la sección sirve de conducto para el trámite de la queja o de la demanda a la Junta de Conciliación y Arbitraje.

5) *Estadística y registro civil* (1856-1942). Los archivos de estadística datan de 1856, con 700 legajos, incompletos, hasta el año de 1879. Los del registro civil datan de 1861, y sus expedientes forman el mayor volumen de todos los archivos oficiales del Estado, pues constan de 40,000 paquetes. Se advierte la interrupción de 1863-1865, por haberse derogado en el Segundo Imperio —con efectos legales durante ese lapso— la legislación liberal que creó el registro civil.

6) *Catastro* (1884-1942), con trescientos veinte legajos. Hay grandes interrupciones, paralelas a los períodos en que el registro obligatorio y la valuación de la propiedad raíz rústica y urbana fueron suspendidos por ejecutorias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por resistencia de la Liga de Propietarios o por diversos recursos interpuestos.

7) *Educación pública* (1863-1937), con dos mil quinientos legajos. Se origina este archivo desde que en 1863 se constituyó la Junta de Instrucción Pública del Estado, y concluye cuando, en el mes de junio de 1937, por convenio con la Federación, quedó la educación en el Estado sujeta al régimen federal en sus aspectos técnico y administrativo. (De 1937 a la fecha el archivo de Educación se encuentra en la Dirección federal del ramo.)

8) *Escuela Normal para Profesores* (1863-1916). Desde la reapertura del plantel, en 1924, hasta la fecha, el archivo se conserva en la escuela.

9) *Policía y seguridad* (1870-1942), con ochocientos legajos, correspondientes a las extintas jefaturas políticas, hasta 1916, y en adelante a la Inspección General de Policía.

10) *Guerra y guardias nacionales* (1847-1916), con ochocientos legajos. Es un archivo de gran valor para el estudio de la historia política y militar del Estado, porque figuran en él documentos relacionados con las revueltas

intestinas, incluyendo las de La Noria y Tuxtepec, y las acciones de armas de los períodos de la Reforma y la Intervención francesa, en que Oaxaca ocupó un lugar muy destacado.

11) *Secretaría del Congreso y del Senado* (1825-1942). Contiene los decretos autógrafos y los dictámenes de las comisiones legislativas, con los antecedentes que los determinaron.

12) *Contaduría Mayor de Glosa* (1922-1942), con cuatro mil doscientos legajos. Data de 1922, como resultado de la disposición constitucional que determinó la glosa de las cuentas del Poder Ejecutivo y de los municipios por una dependencia de la Legislatura. Aunque parece excesivo el número de legajos, no lo es si se considera que Oaxaca tiene 572 municipios.

13) *Asuntos varios* (1830-1896), con doscientas cajas de expedientes. Es una colección miscelánea que inopinadamente ha sido desglosada de sus ramos o que no se archivó a tiempo en sus secciones respectivas. Contiene gran parte de la documentación de las gestiones emprendidas para llegar a los convenios sobre los límites del Estado. Está clasificada con índices de gran utilidad.

14) *Documentos históricos*. Hay cincuenta legajos (en proceso de selección) de documentos muy útiles para la historia de Oaxaca. Cinco corresponden a lo que queda del archivo de la Orden de Santo Domingo: escrituras de propiedad de fincas, fondos para misas, legados, etc. Los documentos separados en estos cincuenta legajos datan de los siglos XVII y XVIII. Dos corresponden a los juzgados civiles de la ciudad de Oaxaca.

15) *Folletería y biblioteca*. Cuenta el Archivo General del Estado con gran cantidad de folletos sin clasificación, memorias administrativas y mensajes del Poder Ejecutivo, cuya colección es muy incompleta; y mensajes, proclamas, circulares, "reportes" del gobierno federal y de otros Estados, y hojas volantes con material muy vario, que son particularmente importantes para la historia de Oaxaca. Es necesario catalogar todo esto por materias y encuadernarlo.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.—Después del incendio del 7 de marzo de 1916, el Archivo se ha formado con las concentraciones de las copias de las resoluciones de segunda instancia sacados de los expedientes de los juzgados foráneos y de los civiles y penales de la capital. De 1916 en adelante el Archivo ha quedado normalizado, y contiene poco más de quinientos legajos.

Sobre materia civil existen quince legajos que escaparon del incendio por encontrarse fuera del foco del siniestro, y lo mismo ocurrió en materia criminal (hay varios legajos del período de 1900-1916).

JUZGADOS CIVILES (1674-1926).—Poseen quinientos legajos. Hay algunas lagunas en los siglos XVII-XVIII y parte del siguiente. Parece estar menos incompleto desde el año de 1825. Desde el año de 1927 a la fecha, los expedientes forman parte de los archivos particulares de los juzgados 1º y 2º de lo Civil del distrito judicial del Centro.

JUZGADOS PENALES.—El primero (1759-1950) cuenta con cuatrocientos legajos (los expedientes del período 1759-1816 adolecen de algunas sustracciones

en su documentación). El segundo, aunque instituido desde fines del siglo XVIII, está muy incompleto: sólo se conserva su archivo a partir de 1848.

ARCHIVO DE NOTARÍAS.—Se fundó en virtud de la ley expedida en marzo de 1934, y se formó con los protocolos de los notarios públicos, requisados en las notarías de la ciudad de Oaxaca, con los viejos protocolos de los siglos XVII a XIX, que se hallaban en calidad de propiedad privada de los notarios, quienes los iban adquiriendo de los descendientes de los escribanos públicos, al fallecer éstos, y con los archivos notariales de los juzgados de primera instancia de los distritos foráneos, en virtud de que, por falta de notarios en las cabeceras de dichas entidades, los jueces quedaron habilitados como notarios públicos desde el siglo pasado.

Este archivo es de gran importancia porque en él se encuentra la historia documentada de la propiedad raíz rústica y urbana de todo el Estado. Aunque hay algunas lagunas en la serie de los protocolos, y aunque ha quedado fuera la documentación no titulada, es posible rehacer casi todo el proceso sufrido por la propiedad inmueble.

La historia de la propiedad en Oaxaca se completa desde 1934 con el registro público, en donde se anotan los gravámenes, hipotecas, tercerías ejecutoriadas, excluyentes de dominio, etc., que ha sufrido un inmueble. Aunque este registro no es obligatorio para quien adquiere una propiedad, sí lo es cuando la propiedad está gravada. El registro incluye, además, arrendamientos, constitución de sociedades civiles, cooperativas y otros grupos de ayuda mutua.

Desde que se federalizó el subsuelo, el registro de minería se lleva a cabo en la agencia respectiva de la Secretaría de la Economía Nacional.

El acervo de protocolos data de 1683. Existen documentos de la época colonial tan detallados y explícitos, que nos proporcionan datos verdaderamente preciosos sobre el atuendo y menaje de las casas, nombres y registros de los artesanos, herreros, forjadores, maestros de obras, lapidarios, escultores, pintores, etc., y excelente información de las costumbres y formas de la convivencia social. Son alrededor de seiscientos paquetes de volúmenes encuadrados en pergamino, correspondientes a protocolos que datan de 1683 y llegan aproximadamente hasta 1840. Otra buena suma de paquetes de volúmenes, encuadrados en piel de becerro, corresponden a un largo período del siglo pasado.

Éste es uno de los archivos mejor conservados y ordenados, lo que se explica por ser el más consultado, puesto que contiene los informes indispensables para las transacciones de la propiedad inmueble del Estado.

Sintetizando mucho el interesante cuadro de este Archivo de Notarías, publicado por el señor Borah en su artículo citado, hemos apuntado grandes clasificaciones cronológicas de los libros de protocolos de los diversos distritos del Estado, excepción hecha de Zaachila y del Distrito Mixe, por ser ambos de muy reciente creación:

Desde 1614 (la fecha más antigua), Miahuatlán.

Desde el último cuarto del siglo XVII, Centro y Yauatepec.

Desde principios del siglo XIX, Tlacolula, Teotitlán del Camino y Huajuápam.

Desde el primer cuarto del siglo XIX, Silacayoapam y Tlaxiaco.

Desde mediados del siglo XIX, Jamiltepec, Nochixtlán, Ocotlán, Teposcolula, Tuxtepec y Villa Alta.

Desde el último tercio del siglo XIX, Coixtlahuaca, Cuicatlán, Choápam, Ejutla, Juchitán, Juxtlahuaca y Tehuantepec.

Desde fines del siglo XIX, Juquila, Sola de Vega, Zimatlán (por tratarse de distritos creados en 1896).

Siglo XIX, Etla, Ixtlán, Pochutla y Putla.

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OAXACA.—Se divide este Archivo en tres grandes secciones:

Primera sección

1) *Minutas de las actas de cabildo* (1564-1642), relativas a la junta de cada día primero del año para la instalación del municipio. Está en 1 volumen de 249 folios. Los folios 50-59 y 63-67 contienen la cédula del virrey don Álvaro Manrique de Zúñiga, marqués de Villa Manrique (11 de febrero de 1856), ratificando el derecho de la ciudad de Antequera para elegir alcaldes ordinarios dentro de las reformas establecidas, que depuraban el voto de ciertas corruptelas. Como el caso se hizo contencioso, las notas giradas por el municipio y las contestaciones del virreinato son numerosas.

2) *Actas de sesiones de cabildo* (1728-1733), en 1 volumen de 710 folios.

3) *Actas de sesiones de cabildo* (1746-1748), en 1 volumen de 187 folios.

4) *Libro de acuerdos* (1820), en 1 volumen de 557 folios. Contiene muy importantes disposiciones y circulares.

5) *Actas de sesiones de cabildo* (1824), en 1 volumen de 611 folios. Contiene los documentos relativos a la organización de la administración pública (no sólo municipal) después de la consumación de la Independencia, y un interesantísimo padrón de las casas de la ciudad de Oaxaca, de sus propietarios y del impuesto predial que se pagaba.

6) *Actas de sesiones de cabildo* (1829), en 1 volumen de 328 folios. En el folio 234 hay una proclama del cabildo para resistir la invasión española de Barradas. Incluye documentación sobre la municipalidad de Xochimilco (más tarde incorporada a la ciudad), arrendamientos y litigios de tierras y un avalúo de la hacienda de Panzacola.

7) *Documentos de la tesorería municipal*, en 2 volúmenes que datan de 1764 y llegan a 1848, con grandes lagunas. Hay documentación mezclada sobre la leva y la organización de la milicia nacional.

8) *Protocolos de escrituras y testamentos*, en 1 volumen que comprende el período 1881-1895.

9) *Secretaría municipal* (1874-1875), en 2 volúmenes.

10) *Actas de cabildo* (1934-1937), en 10 volúmenes, sobre administración de las agencias municipales.

Segunda sección

1) *Miscelánea*, de documentos relacionados con el período de la Independencia, y otros de muy diversos ramos e índole, hasta el año de 1938.

2) *Actas de sesiones de cabildo* (1861-1933), en 130 volúmenes, con grandes lagunas en el período 1861-1900.

3) *Documentación de tesorería municipal* (1848-1871), en 15 volúmenes.

4) *Documentos varios* (1823-1824), en 1 volumen.

5) *Alhóndiga municipal* (1772-1783), con documentación de la entrega de maíz por los indios en el almacén municipal, para su venta a precios fijos.

6) *Documentación miscelánea* (1780-1848), en 1 volumen, sobre negocios de carácter administrativo.

7) *Copiador de oficios* (1822-1825), en 3 volúmenes. Contiene órdenes y estatutos municipales correspondientes a la constitución del Imperio de Iturbide y del régimen federalista.

8) *Secretaría municipal* (1872-1905), en 600 volúmenes.

9) *Secretaría municipal* (1906-1938), en 200 volúmenes.

10) *Copiadores de cartas* (1900-1921), en 100 volúmenes. Contiene documentación sobre obras públicas, escuelas y rentas municipales.

11) *Manifestaciones del catastro* (1917), en 5 volúmenes. Serie muy incompleta por la resistencia de los propietarios a declarar sus pertenencias.

12) *Registro de fierros de ganado y otros documentos*, en 1 volumen.

13) *Memorias e informes anuales de los presidentes municipales* (1872-1920). Después del último año citado se omitió la publicación; pero los originales, a máquina, se conservaron.

14) *Legajos de bandos municipales* (1810-1865), en 66 bultos.

15) *Inventario general del Archivo de la Secretaría* (1564-1906), en una carpeta.

Tercera sección

Está formada por doscientos legajos de frecuente y actual consulta de todas las dependencias municipales, a partir del año de 1930, para proporcionar antecedentes a la presidencia, secretaría, tesorería y comisiones.

ARCHIVO ECLESIASTICO.—Se encuentra en la Iglesia Catedral, en la cripta de los canónigos y en las capillas de Santa Ana y San Marcial. Se pueden distinguir más o menos las secciones siguientes:

1) *Actas del cabildo metropolitano*, del siglo XVI al XIX (interrumpidas de 1812 a 1867).

2) *Actas del cabildo metropolitano* (1900-1938).

3) *Diezmos* (del siglo XVI a mediados del XIX). Parece estar completo hasta que dejó de ser obligatorio el pago de estas exacciones durante la

Reforma. Es un excelente auxiliar para el estudio del volumen de la producción agrícola en Oaxaca; los datos son muy dignos de crédito, porque eran contados los agricultores que evadían el pago del diezmo. Son aproximadamente 500 legajos por cabeceras distritales, con excepción de las parroquias de una parte de la Mixteca, que estaban adscritas a la diócesis de Puebla.

4) *Inventarios de la Catedral* (siglos XVI–XVIII).

5) *Documentos del monasterio de Santa Catarina*.

6) *Propiedades de la Orden de Santo Domingo*, en 1 volumen.

7) *Colección de impresos* no clasificados, con decretos, acuerdos, actas y disposiciones del Gobierno del Estado, así como edictos, acuerdos y disposiciones del gobierno eclesiástico, hasta el año de 1867.

8) *Biblioteca*. Una colección de libros de coro, que consta de 78 volúmenes; excelentes libros corales de música, manuscritos, con bellísimas capitulares, formados por algunos compositores oaxaqueños, entre ellos el famoso indígena Juan Matías (siglo XVII), muy conocedor del contrapunto; otros libros pequeños, encuadrados en pergamino, de composiciones de música sacra y algunos libros de carácter científico, entre ellos varios atlas geográficos.

IV. SOCIEDADES

Aunque se han realizado diversos intentos para organizar algunas sociedades de estudios históricos, estos esfuerzos no han podido cristalizar hasta ahora, pese a que Oaxaca es uno de los Estados del país más cargados de tradición. Todavía son pocas las personas interesadas en los estudios históricos y menos aún los investigadores, debido probablemente a las dificultades prácticas de consulta del Archivo General del Estado, que carece de un sistema de clasificación por asuntos, y a la poca accesibilidad del archivo del cabildo eclesiástico, que no es posible consultar sin autorización especial, aunque sus legajos se encuentran colocados en orden cronológico.

Actualmente sólo funciona en Oaxaca la Junta Auxiliar de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, instalada a principios de 1952. Sus miembros se reúnen mensualmente en el local que facilita el Instituto de Ciencias y Artes. La mayor parte de los trabajos presentados hasta hoy versan sobre temas de historia nacional o local. Saludablemente se ha impuesto el sistema de no admitir sino trabajos de investigación.

V. PUBLICACIONES RECIENTES

El último esfuerzo que hasta hoy se ha realizado para la difusión de obras de historia local ha sido la publicación, en 1949 y 1950 respectivamente, de la segunda y tercera ediciones de la *Historia de Oaxaca* de don Juan Bautista Carriedo y del presbítero José Antonio Gay. Con estas publicaciones se iniciaron las labores de la "Biblioteca de Autores y de Asuntos Oaxaqueños", fundada por el Lic. Eduardo Vasconcelos,

entonces gobernador del Estado, y dirigida por el periodista oaxaqueño Fernando Ramírez de Aguilar.

A continuación publicamos una lista de obras sobre temas históricos de Oaxaca, de escritores oaxaqueños o no, que se han editado en el transcurso de los últimos veinticinco o treinta años. Muchas corresponden a historiadores oaxaqueños radicados en la capital del país:

AMADOR, Maximiano—*Leyendas y tradiciones de Pochutla*. Talleres tipográficos "El Refugio", Tehuacán, Pue., 1925.

— *Datos biográficos del Ilustrísimo Sr. D. Nicolás del Puerto, Obispo de Oaxaca*. Tip. José Vásquez y Hno., 1927.

— *Escudos de armas de la ciudad de Oaxaca*. Talleres de Imprenta del Gobierno del Estado, Oaxaca de Juárez, 1927.

BARRIGA RIVAS, Rogelio—*Guelaguetza*, novela histórica. México, D. F.

BECERRA, Tomás—*El temblor del 14 de enero de 1931*. Universidad de México, Instituto de Geología, México, 1932.

BRIOSO Y CANDIANI, Manuel—*Siempre viva*, novela histórica y simbólica de Oaxaca. Talleres gráficos "Soria", México, 1921.

— *La evolución del pueblo oajaqueño. Desde la Independencia hasta el Plan de Ayutla. 1821-1855*. Imprenta "A su Orden", Tacubaya, D. F., 1941.

— *La evolución del pueblo oajaqueño. Desde la Conquista hasta la consumación de la Independencia. 1521-1821*. Imprenta "A su Orden", Tacubaya, D. F., 1943.

— *La evolución del pueblo oajaqueño. Desde la adopción del Plan de Ayutla hasta el fin de la guerra de Reforma*. Imprenta "A su Orden", Tacubaya, D. F.

— *La evolución del pueblo oajaqueño. Desde el fin de la guerra de Reforma hasta las postrimerías de la dictadura porfiriana*. Sin pie de imprenta ni fecha de edición.

BURGOA, Fr. Francisco de—*Geográfica descripción*. Talleres Gráficos de la Nación, México, 1934. (*Publicaciones del Archivo General de la Nación*, vol. XXV).

— *Palestra historial*. Talleres Gráficos de la Nación, México, 1934. (*Publicaciones del Archivo General de la Nación*, vol. XXIV).

CAMACHO, Pedro—*Ligeros apuntes históricos del Instituto de Ciencias y Artes del Edo. de Oaxaca*. Talleres Gráficos "Excelsior" Cía. Editorial, S. A., 1927.

— *Ensayo de monografía sobre los hospitales del Estado y particularmente sobre el Hospital General de esta ciudad*. Talleres de Imprenta del Gobierno del Estado, Oaxaca de Juárez, 1927.

CAMPOS ORTEGA, Lino Ramón—*Boceto histórico sobre el Ahuehuete de Santa María de El Tule*. Talleres de Imprenta del Gobierno del Estado, Oaxaca, 1927.

CANSECO, Francisco—*Del terruño*. México, 1927.

CASO, Alfonso—*Estelas zapotecas*. Talleres Gráficos de la Nación, México, 1928.

— *La tumba 7 de Monte Albán es mixteca*. Imprenta Mundial, México.

- *Culturas mixteca y zapoteca*. Edición de "El Nacional", México, 1939.
- *Thirteen masterpieces of Mexican archaeology*. Editoriales Cultura y Polis, México, 1938.
- *Exploraciones en Oaxaca. Quinta y sexta temporadas. 1936-1937*. Tacubaya, D. F., 1938.
- CARRASCO PUENTE, Rafael—*Bibliografía del Istmo de Tehuantepec*. Talleres Gráficos de la Nación, México, 1948. (*Secretaría de Relaciones Exteriores, Departamento de Información para el Extranjero*).
- CERVANTES, Enrique—*Hierros de Oaxaca*. Imprenta del Estado, Oaxaca, 1932.
- Colección de documentos para la historia de Oaxaca*. Contribución del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía al primer Congreso Mexicano de Historia, que se celebra en la ciudad de Oaxaca. México, 1933.
- CRUZ, Wilfrido C.—*El tonalámatl zapoteco. Ensayo sobre su interpretación lingüística*. Imprenta del Gobierno del Estado, Oaxaca, 1935.
- *Oaxaca recóndita. Razas, idiomas, costumbres, leyendas y tradiciones del Estado de Oaxaca*. Talleres tipográficos "Beatriz de Silva", México, 1946.
- *Guelaguetza. Guendalezda*. Talleres de Imprenta del Gobierno del Estado, Oaxaca, 1929.
- Códices indígenas de algunos pueblos del Marquesado del Valle de Oaxaca*. Talleres Gráficos de la Nación, México, 1933.
- CONZATTI, Cassiano—*Monografía del Arbol de Santa Maria del Tule*. Talleres Gráficos de la Nación, México, 1925.
- COVARRUBIAS, Miguel—*Mexico South. The Isthmus of Tehuantepec*. (Painting and drawings by the author. Photographs by Rose Covarrubias, the author, and others). Alfred A. Knopf, New York, 1946.
- DOMÍNGUEZ CASTILLA, José María—*Ensayo crítico-histórico sobre la Revolución de La Noria*. Casa impresora "El Cuadratín", México, 1934.
- FILIO, Carlos—*Estampas oaxaqueñas*. Oaxaca de Juárez, 1935.
- FUENTE, J. de la—*Yalalag*. Museo Nacional de Antropología, México, 1949.
- GARCÍA GRANADOS, Rafael, y Luis MACGREGOR—*La ciudad de Oaxaca*. Talleres Gráficos de la Nación, México, 1933.
- HENESTROSA, Andrés—*Los hombres que dispersó la danza*. Cía. Editora Águilas, S. A., México, 1929.
- *Benito Juárez. Flor y látigo. Ideario político*. Editorial Horizonte, México, 1944.
- ISLAS GARCÍA, Luis—*Las pinturas al fresco en el Valle de Oaxaca*. Editorial Clásica, 1946.
- ITURRIBARRÍA, Jorge Fernando—*Ensayo histórico sobre la industria de la seda en Oaxaca*. Imprenta del Gobierno, Oaxaca, 1933.
- *Solemnes funerales del Gral. D. Vicente Guerrero hace un siglo, en la ciudad de Oaxaca, según la crónica oficial del Estado*. Talleres de Imprenta del Estado, Oaxaca, 1931.

- *Historia de Oaxaca. 1821-1854. De la consumación de la Independencia a la iniciación de la Reforma*, con una galería iconográfica de los gobernadores del Estado y un apéndice. Editorial E. R. B., Oaxaca, 1935.
- *Historia de Oaxaca. La Guerra de Reforma. 1854-1861*. Talleres Gráficos del Estado, Oaxaca, 1939.
- *Historia de Oaxaca. 1861-1867. La Intervención, el Imperio y la Restauración de la República*. Imp. del Gobierno del Estado, Oaxaca, 1939.
- *Historia de Oaxaca*. Compendio para uso de las escuelas primarias del Estado. Edición de "El Nacional", México, 1942.
- *Breve historia de Oaxaca*. "Biblioteca Enciclopédica Popular", México, 1944.
- *Monografía histórica del Palacio de los Poderes del Estado de Oaxaca. 1576-1940*. Imprenta del Gobierno del Edo., 1940.
- *Morelos en Oaxaca. Monografía histórica sobre los más destacados episodios de la lucha de Independencia en el Estado de Oaxaca*, seguida de un apéndice de documentos. Talleres Gráficos del Gobierno del Estado, 1942.
- *El agua en la ciudad de Oaxaca, desde los tiempos más remotos hasta el primer tercio del Siglo xx*. Talleres Gráficos del Gobierno del Estado, 1943.
- JIMÉNEZ MORENO, Wigberto, y Salvador MATEOS HIGUERA—*Códice de Yanhuiltán*. Edición facsimilar, con un estudio de... Museo Nacional, México, 1940.
- LEÓN, Nicolás—*Códice Sierra*. Traducción al español de su texto natural y explicación de sus pinturas jeroglíficas, por el doctor... Imprenta del Museo Nacional de Historia, 1933.
- LÓPEZ CHIÑA, Juan Pablo—*Oaxaca en ruina. Hombres—ideas—cosas*. Pan-American Publishing Co., 1234 W. 39th St., Los Ángeles, Cal.
- Memoria del XXI aniversario de la reapertura de la Escuela Normal del Estado de Oaxaca*. Imprenta del Estado, 1949.
- MENDIETA Y NÚÑEZ, Lucio—*Los zapotecas. Monografía histórica, etnográfica y económica*. Imprenta Universitaria. México, 1949.
- NÚÑEZ MATA, Esperanza N. de—*La ciudad de Oaxaca y los lugares cercanos*. Talleres Tipográficos del Gobierno del Estado, Oaxaca, 1933.
- OROZCO, Gilberto—*Tradiciones y leyendas del Istmo de Tehuantepec*. Cooperativa "Talleres Gráficos de la Nación", México, 1946.
- ORTIZ, Enrique—*Breve historia del telégrafo en Oaxaca. 1868-1928*. Imprenta de G. Iturrubarría, Oaxaca, 1928.
- ORTEGA DOMÍNGUEZ, Arcadio—*Reseña histórica del Archivo del Gobierno del Estado y de la casa núm. 25 de la 4ª calle de la Avenida Morelos de la ciudad de Oaxaca*. Talleres Tipográficos del Gobierno, Oaxaca, 1931.
- PAYÁN MORENO, Leopoldo—*Ligeros datos históricos acerca de la Revolución en Oaxaca; cuyo período abarca desde la caída del Gobernador del Estado, Lic. Miguel Bolaños Cacho, hasta la salida vergonzosa de la llamada Soberanía del Estado, aportados por la "Unión Esta-*

- tal de Veteranos de la Revolución en Oaxaca, 1910*". Editor: Rafael Cuevas Paz, 1935.
- PEÑA, Moisés T. de la—*Problemas sociales y económicos de las Mixtecas*. Ediciones del Instituto Nacional Indigenista, México, 1950.
- PARDO, Ramón—*Breve estudio sobre la evolución del Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca*. Imprenta del Estado, Oaxaca, 1926.
- RAMÍREZ DE AGUILAR, Fernando—*Sobre la erección de Universidad en Oaxaca. (Copia de los manuscritos originales existentes en el Archivo General de la Nación. Siglo xviii)*. Con un preámbulo epistolar a Jorge Fernando Iturribarria. México, 1934.
- *Cariño a Oaxaca. Escrito para viandantes*. Ediciones Botas, México, 1938.
- *Monte Albán. Mosaicos oaxaqueños*. Prólogo de Salvador Novo. Imprenta Mundial, México, 1933.
- *Nicolás Romero. Un año de su vida. 1864-1865*. Talleres Gráficos de la Nación, México, 1929.
- RAMÍREZ, Alfonso Francisco—*Hombres notables y monumentos coloniales de Oaxaca*. México, 1948.
- SANTAELLA, Luis G.—*Profecías de Matiana*. Imprenta de Guillermo Iturribarria, Oaxaca, 1928.
- SODI DE PALLARES, María Elena—*Demetrio Sodi y su tiempo*. Prólogo del Lic. Eduardo Vasconcelos. México, D. F., 1947.
- TAMAYO, Jorge L.—*Geografía de Oaxaca*. Ediciones de "El Nacional", México, 1950.
- *Biografía del Gral. Antonio de León*. Ediciones de "El Nacional", México, 1947.
- TARACENA, Ángel—*Apuntes históricos de Oaxaca. Desde los tiempos precortesianos hasta la época actual*. Imprenta del Estado, Oaxaca, 1941.
- *Efemérides oaxaqueñas, Oaxaca, 1941*.
- *Santa Anna en Oaxaca. Episodios históricos oaxaqueños, Oaxaca de Juárez, 1935*.
- VÁSQUEZ, Genaro V.—*Doctrinas y realidades en la legislación para indios*. Talleres de la Escuela Industrial "Rafael Dondé", México, 1940.
- *Música popular y costumbres regionales del Estado de Oaxaca*. México, [?].
- *Para la historia del terruño*. Casa Editorial "Soria", México, 1931.
- VAN DE VELDE, Paul—*El viaje de Humboldt a Oaxaca, un mito*. Oaxaca, 1934.
- VAN DE VELDE, Paul and Henriette—*Mexican mining tales*. Oaxaca, 1935.

VI. ENCUESTA

Entrevistamos a varios distinguidos intelectuales oaxaqueños para conocer su opinión sobre la forma de impulsar los estudios de nuestra historia local y de estimular a la juventud a emprender estudios de investigación y crítica, y hemos obtenido las respuestas siguientes:

LIC. LUIS CASTAÑEDA GUZMÁN:—"Los estudios históricos en Oaxaca

adolecen, en general, de tres defectos: no se han hecho en orden, ni siguiendo un sistema, ni en forma exhaustiva. Desde los tiempos de la Colonia hemos tenido algunos compiladores de datos, de material histórico. Al padre Burgoa, dominico y panegirista de su Orden, le ha faltado la técnica y el sentido crítico; pero hay que agradecerle que nos haya dejado un acervo valioso de informes, sin abandonar el estilo de la crónica, que es el de su tiempo.

“Encontramos algunos estimables intentos de sistematización ya en don José María Murguía y Galardi, y posteriormente en don Manuel Martínez Gracida, aunque este historiador nos da la impresión de estar más preocupado por el dato que por la crítica.

“En el presbítero don José Antonio Gay se advierte una intención meticulosa y algo de sentido crítico; desgraciadamente adolece de algunos defectos comunes a Burgoa y a don Juan Bautista Carriedo: esboza la crítica, la insinúa, pero no la realiza.

“El mejor y más serio intento de la historia moderna es el realizado por Iturribarria, aunque con los defectos de toda obra para la que se carece de la bibliografía necesaria, del tiempo suficiente para consultar las fuentes, sin archivos ordenados para servir a los fines de la historia. Estos defectos se compensan con el deseo de servir a la verdad y de apuntar hacia una crítica sistemática, independientemente de los puntos en que pudiera disentirse de ella.

“La obra histórica del Lic. Manuel Brioso y Candiani no merece ser considerada desde el punto de vista científico; pero sí desde el del método.

“Creo que el espíritu investigador y el sentido de crítica podrían desarrollarse, restableciendo la cátedra de Historia de Oaxaca en el Instituto de Ciencias y Artes del Estado —inopinadamente desaparecida del actual programa— y con el establecimiento obligatorio de esta materia en la Escuela Normal del propio Estado y Seminario Conciliar, no sólo para formarnos un equipo de investigadores, sino porque es obvio que abogados, médicos, maestros y sacerdotes necesitan apoyar sus tareas profesionales en el conocimiento de la psicología de nuestras razas autóctonas y en el pretérito de la vida oaxaqueña, pues somos un pueblo cargado de tradición.

“Se requiere también que los oaxaqueños (el Estado, la Iglesia y los particulares) abran sus archivos a los estudiosos, que los pongan en manos de técnicos para que los ordenen, clasifiquen y depuren, con ánimo de servir a la historia de Oaxaca y del país y que se dé protección oficial o privada para subvenir a esta clase de trabajos.

“El gobierno podría establecer una sección en la biblioteca general del Estado, que contenga la mayor cantidad posible de fuentes históricas, poniéndose de acuerdo con el Instituto y con el Patronato de la “Biblioteca Manuel Brioso y Candiani”, legada a Oaxaca, para que este rico acervo de publicaciones en libros y periódicos quede a la disposición de los estudiosos de nuestra historia local.

“Por otra parte, debe formarse una agrupación de amigos de la historia de Oaxaca. Si surgen quienes lleguen a ser escritores con senti-

do de crítica y de análisis de nuestros fenómenos del pasado, en buena hora que haya historiadores; si no, que sólo se limiten a aportar los datos útiles a quienes sean capaces de manejarlos.

“Necesitamos, además, que se reanude la publicación de libros de carácter histórico regional, siguiendo la misma idea del régimen del Lic. Eduardo Vasconcelos, como alguna vez lo planeó el Instituto. Debe publicarse anualmente todo lo que valga como aportación, por modesta que sea, de datos históricos, documentos, impresos raros, epistolarios, etc., para formar el acervo que nos permita reanudar la tarea de fijar el pasado y divulgarlo, reanudando así esta obra que puede malograrse por un abandono punible de nuestras posibilidades.

“La guarda y conservación de los archivos de Oaxaca sería previsión de un carácter impostergable, que hasta hoy se ha omitido. Si no se atiende a este aspecto fundamental, nuestras fuentes históricas, ya muchas de ellas trucas por la incuria, desaparecerán con el tiempo. El antecedente podría hallarse en la ley que expidió el doctor Héctor Pérez Martínez siendo gobernador de Campeche.”

Lic. JULIO BUSTILLOS:—“Aun cuando existe ya una obra de indiscutible importancia en lo que toca a la historia de Oaxaca (Burgoa, Carriedo, Gay, Martínez Gracida, Báez, Iturribarría), es indispensable estimular ampliamente el estudio de nuestra historia local, procurando interesar para ello al mayor número de personas con capacidad y con criterio para desarrollar dicha actividad.

“Durante los últimos años se ha manifestado el más vivo interés por el conocimiento de nuestra realidad histórica, derivado en buena parte de las exploraciones realizadas en la importantísima zona arqueológica de Monte Albán, a iniciativa del eminente arqueólogo Dr. Alfonso Caso, y por el atractivo que se ha despertado en diversos sectores sociales en cuanto corresponde al folklore oaxaqueño. Esto constituye un poderoso aliciente para conseguir resultados valiosos.

“Estimo que una manera eficaz para lograr un importante impulso en favor de los estudios de que se trata, consiste en la fundación de una sociedad de estudios históricos de Oaxaca, bajo el patrocinio de nuestro benemérito Instituto Autónomo de Ciencias y Artes del Estado, para continuar la incipiente tarea realizada hace algunos años en la Sociedad de Geografía e Historia del Estado de Oaxaca. Con la intervención de los catedráticos de la materia y de las personas seleccionadas al efecto, podría intentarse provocar y orientar adecuadamente el espíritu de investigación en los alumnos del plantel; y como una consecuencia de las actividades a que me vengo refiriendo, se llevaría a cabo la publicación de un órgano periodístico, de monografías y libros.

“La organización periódica de concursos o certámenes sobre temas relacionados con la historia de Oaxaca, serviría igualmente para mantener el interés por los estudios de nuestro pasado, dentro de una tendencia científica.”

FÉLIX MARTÍNEZ DOLZ:—“Los estudios históricos han permanecido sin

cultivarse en Oaxaca desde hace cuarenta años más o menos, por falta de estímulos y aliento, por no haber medios propios para el conocimiento de ellos y para su publicación y amplia difusión. Hasta mediados de 1950 no existía acá ninguna corporación científica que fomentara esta clase de estudios. Desde entonces hasta hoy la Junta Auxiliar de la Benemérita Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística está cultivándolos.

“Ahora, lo que se necesita es contar con una revista que dé publicidad a los trabajos históricos que últimamente se han escrito y los que se están escribiendo actualmente por tres o cuatro intelectuales.

“Para estimular en Oaxaca los estudios históricos, convendría que se hicieran certámenes anuales con buenos premios para los mejores trabajos.

“El Gobierno del Estado podría prestar su eficaz y generosa ayuda para alentar a los intelectuales que escriben sobre historia y para facilitar la publicación y difusión de esos estudios. Y convendría, para que los niños y los jóvenes conozcan bien la historia de su tierra natal, que se restablezca en el Instituto de Ciencias y Artes del Estado la clase de Historia de Oaxaca, y que se funde en la Escuela Normal Mixta Federalizada una clase de la misma materia.”

PROF. MANUEL ZÁRATE AQUINO:—“Lo que hasta la fecha se ha realizado en el campo de la investigación histórica en Oaxaca es muy importante. Burgoa, José Antonio Gay, Juan B. Carriedo, Manuel Martínez Gracida, Manuel Brioso y Candiani, etc., hicieron valiosas aportaciones.

“Pueden realizar obra importante Jorge Fernando Iturribarría, Ángel Taracena, Luis Castañeda Guzmán, Guillermo Reimers Fenochio y algunos más. Realmente el problema radica en colocarlos en condiciones tales que les permitan hacer investigación histórica seria, intensa, sistemática y exhaustiva. Acaso alguno o algunos de ellos la tengan realizada, de ahí que la segunda parte del problema radica, entonces, en lograr la publicación de los resultados de su investigación.

“En uno y otro caso, el problema es de orden económico. La investigación histórica, realizada por el solo gusto de investigar, es factible cuando el investigador no tiene necesidad de dedicarse a otras actividades que le permitan sufragar sus gastos más apremiantes.

“Y el investigador no estará, ni mucho menos, en condiciones de publicar de su peculio los resultados de su labor. Habrá que editarle sus obras, darle todo género de facilidades para que las publique, etc. etc.

“En mi concepto, si se quiere estimular la investigación y los estudios históricos en Oaxaca para lograr un importante acervo de trabajos y publicaciones periódicas o libros, habría que poner en práctica, cuando menos, las siguientes medidas:

“1) Organizar en Oaxaca una Sociedad de Investigaciones y Estudios Históricos, o con cualquiera otra denominación que preside las finalidades perseguidas.

“2) Señalar a dicha Sociedad un subsidio que le permita sufragar los gastos que en más de una ocasión reclaman los trabajos de investigación; que le permita la organización y celebración de congresos, con-

ferencias, certámenes, veladas, etc.; que le permita la edición de un boletín aunque sea bimestral y la publicación de una obra histórica anualmente, de cada uno de los miembros, cuando menos.

“3) Que las cátedras de Historia General, de México y de Oaxaca en los centros de educación post-primaria sean otorgadas a quienes se distinguan en los trabajos de investigación histórica, y, de ser posible, que dichas cátedras se logren por oposición.

“4) Que se elabore un temario sobre cuestiones históricas y se realicen certámenes a efecto de premiar las mejores obras, procurando que los premios sean en tal forma atractivos, que lleven a las personas capaces e ilustradas a ambicionarlos.

“5) Que se establezca un premio anual para el mejor trabajo de investigación histórica.

“6) Lograr facilidades para que las revistas y periódicos de la Capital de la República den cabida en sus columnas a los trabajos logrados por los investigadores oaxaqueños.

“7) Que las obras y boletines publicados sean enviados gratuitamente a todas las escuelas del Estado.

“8) Que estas mismas obras y boletines sean enviados a todas las sociedades de la misma índole de México y del extranjero, para lograr un intercambio estimulador.

“9) Que personas consagradas como autoridades en esta rama se trasladen a la ciudad de Oaxaca periódicamente a dar conferencias.”